



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CATAMAYO

Fundado el 09 de mayo de 1997
Acuerdo Ministerial 0524
E-mail: bomberos_catamayo@hotmail.com



RESOLUCIÓN NRO. 006-CBCC-2021

Myr. Máximo Javier Santos Ramírez
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON CATAMAYO
CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la República en el art 97 segundo inciso establece, la obligatoriedad de las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos de someterse a las normas que la regulan y a los principios de transparencia, rendición de cuentas y control público;

Que, la ley Orgánica de Participación Ciudadana desde el Art. 88 al 95 establece los mecanismos, criterios, objetivos, obligatoriedad y periodicidad para la rendición de cuentas;

Que, la resolución NO. CPCCS-PLE-SG-069-2021-746 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establece reglamento de rendición de cuentas para las Instituciones y Entidades del Sector Publico del ejercicio fiscal 2020;

En uso de las atribuciones conferidas en la Constitución y la Ley,

RESUELVE

Artículo 1.- Designar el equipo de trabajo para el proceso de rendición de cuentas período fiscal 2020:

Myr. Máximo Javier Santos Ramírez	RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020
Ing. Julia E. Maldonado C.	RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

Artículo 2.- Disponer al equipo de trabajo dar cumplimiento con la metodología y cronograma establecido en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-746.

Dado en la Cuerpo de Bombero del Cantón Catamayo, en el Despacho del Myr Máximo Javier Santos Ramírez, el 18 de Mayo del 2021.

Atentamente,

ABNEGACION Y DISCIPLINA



firmado electrónicamente por:
**MAXIMO JAVIER
SANTOS RAMIREZ**

Myr. (B) Máximo Javier Santos Ramírez
JEFE DE CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CATAMAYO

Dirección: Calle Eugenio Espejo y 18 de Agosto
Teléfono: 07-2676-020